



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS  
DIRECCIÓN GENERAL

### **Aviso de Privacidad Integral.**

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Administración y Finanzas con domicilio en General Prim 2B, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (MPI-CDMX)”**. con fundamento en los artículos; 1, numerales 1, 3, 5 y 7, apartado E, y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3, fracción III, 11, fracción II, 14, 17, 44, fracción I, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 36 y 37, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 1, 2, 3 y 16, fracción XXVI de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal; 68 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de Integrar el padrón de proveedores de bienes y servicios del MPI-CDMX, para integrar y actualizar expedientes administrativos; así como, registrar y validar la identidad de proveedores; además de dar seguimiento a contrataciones de bienes y servicios y realizar los pagos correspondientes.

Los datos personales podrán ser transferidos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las prestaciones de seguridad social de los trabajadores del MPICDMX, al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las prestaciones de seguridad social de los trabajadores del MPICDMX, al Instituto del Fondo Nacional para





el Consumo de los Trabajadores; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las prestaciones de seguridad social de los trabajadores del MPICDMX, a la Auditoría Superior de la Federación; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX, al Servicio de Administración Tributaria; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDM, a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; Para el ejercicio de sus funciones al ser Órgano desconcentrado de la Administración de la Ciudad de México, encargada de la coordinación y atención de las demandas de las y los habitantes de la Ciudad. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución que Preside, los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX, a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX, a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Secretaría de Administración y Finanzas; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de conciliaciones y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS  
DIRECCIÓN GENERAL

MPICDMX, a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Para el ejercicio de sus funciones de promoción y difusión de derechos humanos en la Ciudad de México, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX, a la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones apoye en las actividades que desarrolla el MPICDMX, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; A fin de que realice las investigaciones de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos. Así como, para la atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y procedimientos administrativos para determinar el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX, a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales; Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante dichas instancias, a los Órganos Internos de Control; Para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo la realización de auditorías y/o revisiones que considere convenientes en las actividades que desarrolla el MPICDMX. Así como, para la





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS  
DIRECCIÓN GENERAL

atención y participación, en calidad de Invitado permanente, en el Órgano principal para toma de decisiones sobre las atribuciones del MPICDMX, a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX; Para la investigación y persecución de los delitos cometidos en la Ciudad de México. Así como, en ejercicio de sus funciones brinde atención, seguimiento e implementación de medidas de protección emitidas a favor de las personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México. Además, para la atención y participación, en calidad de Institución Integrante, en los Órganos de Gobierno del MPICDMX.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Datos Identificativos:** El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía;
- **Datos Electrónicos:** Correo electrónico no oficial, dirección IP (Protocolo de Internet), dirección MAC (dirección Media Access Control o dirección de control de acceso al medio), nombre del usuario, contraseñas, firma electrónica;
- **Datos Patrimoniales:** Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales;
- **Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho;
- **Datos académicos:** Trayectoria educativa, calificaciones, títulos, número de cédula profesional, certificados y reconocimientos.

Los anteriores tendrán un ciclo de vida de: 11 años o más, según lo establecido por el Catálogo de Disposición Documental del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS  
DIRECCIÓN GENERAL

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, ubicada en General Prim 2B, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010, con número telefónico 5555187354, en el correo electrónico [transparenciampi@gmail.com](mailto:transparenciampi@gmail.com), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO (55 56364636). El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de nuestro portal institucional <https://www.mpi.cdmx.gob.mx/>

**Última fecha de actualización:** 12 de marzo de 2026.

